	<b>Procedimiento de Seguimiento a Planes de acción de Auditoría Interna</b>	CÓDIGO: P2_CIT
		VERSIÓN: 3
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA APROBACIÓN: 13/10/2023
		Página 1 de 4

## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de los planes de acción definidos y acordados sobre las observaciones resultantes a los procesos auditados, con el fin de subsanar los hallazgos y/o oportunidades de mejora identificados en los procesos.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con el seguimiento a los planes de acción por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, continúa con la verificación de los resultados de los seguimientos y finaliza con el informe realizado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de los planes que se encuentren vencidos o que sea necesario darles a conocer.

## 3. GENERALIDADES:

### Normatividad aplicable:

- Ley 87 de 1993.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 612 de 2018.

## 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
	Inicio		
1	Realizar seguimiento a los planes de acción definidos en las auditorías desarrolladas de acuerdo con el plan anual de auditoría. Para esto se solicitará a las respectivas dependencias los soportes de avance y cumplimiento con base en la información contenida en el Formato Seguimiento Plan de Acción.	Profesional de la Oficina de Control Interno de Gestión	Formato Seguimiento Plan de Acción Correo electrónico
2	Dar respuesta al requerimiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, por parte de los responsables de los planes de acción, sobre el estado de estos.	Responsables con Planes de Acción	Evidencias Planes de Acción
3	Revisar la documentación enviada por los responsables de los planes de acción, con el fin de verificar que las acciones tomadas fueron implementadas eficazmente y dentro del tiempo definido.	Profesional de la Oficina de Control Interno de Gestión	Formato Seguimiento Plan de Acción Evidencias Planes de Acción

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
4 P.C.	<p>Verificar los resultados de los seguimientos.</p> <p>¿Los resultados de los seguimientos fueron implementadas eficazmente y dentro del tiempo definido?</p> <p>Si: Continúa con actividad No.6.</p> <p>No: Continúa con actividad No.5</p>	Profesional de la Oficina de Control Interno de Gestión	Evidencias Planes de Acción
5	<p>Determinar que la dependencia no cumple con los avances del Plan de Acción, indicar un nivel de avance y programar el próximo seguimiento.</p> <p>Continuar con actividad No. 7.</p>	Profesional de la Oficina de Control Interno de Gestión	<p>Evidencias Planes de Acción</p> <p>Formato Seguimiento Plan de Acción</p>
6	<p>Dar por cerrado aquellos planes de acción que cumplan con las actividades definidas.</p>	Profesional de la Oficina de Control Interno de Gestión	<p>Evidencias Planes de Acción</p> <p>Formato Seguimiento Plan de Acción</p>
7	<p>Comunicar a los responsables, mediante correo electrónico el resultado de los seguimientos.</p>	Profesional de la Oficina de Control Interno de Gestión	<p>Formato Seguimiento Plan de Acción</p> <p>Correo electrónico</p>
8	<p>Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los planes de acción que se encuentren vencidos y aquellos que el jefe de la Oficina considere que sea necesario dar a conocer.</p>	<p>Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión</p> <p>Profesional de la Oficina de Control Interno de Gestión</p>	Acta de Reunión
	Fin		

**5. RESULTADO FINAL:** Seguimiento y cierre de los Planes de Acción definidos en la entidad.

## 6. DEFINICIONES

- **Auditor:** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.
- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI:** es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la entidad. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo o correctivo que permite la oportuna detección y corrección de situaciones no deseadas, en el ciclo de la gestión pública.

	<b>Procedimiento de Seguimiento a Planes de acción de Auditoría Interna</b>	CÓDIGO: P2_CIT
		VERSIÓN: 3
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA APROBACIÓN: 13/10/2023
		Página 3 de 4

- **Hallazgo:** cualquier situación relevante que se determine mediante procedimientos de Auditoría, sobre áreas o procesos críticos objeto de examen, que será de utilidad para emitir un juicio de valor.
- **Oportunidad de mejora:** Conjunto de acciones tomadas para describir lo que puede ser aprovechable, cuál es la oportunidad que genera un beneficio y para quién.
- **Plan de acción:** es el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática desde las instituciones.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Anual de Auditoría
- Informes de Auditoría

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1_P2_CIT	Formato Seguimiento Plan de Acción

## 9. ANEXOS

No aplica.


## 10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
13/10/2023	V3 P2_CIT	Se realiza la modificación del nombre del documento, teniendo en cuenta que se brinda mayor claridad con respecto a su objetivo y evita confusiones ante las actividades y procedimientos adelantados por los demás procesos.  Teniendo en cuenta que no se realiza ningún cambio adicional al documento, no amerita cambio de versión.
16/01/2023	V2_GCI-PR-02	Se modifica el procedimiento en los siguientes aspectos: Cambio de estructura de presentación de la información, ajuste en cada uno de sus ítems, lo que incluye modificación en la descripción de las actividades del procedimiento, responsabilidades, cambio en la asignación del código, anexos entre otros.  Todo lo anterior de acuerdo con las directrices establecidas en el Procedimiento de Elaboración, Modificación o Anulación de Documentos y Control de Documentos.
20/10/2022	V1_GCI-PR-02	Modificación de pie de página según Manual de Identidad de ATENEA y asignación cuadro Control de Cambios

3

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>Procedimiento de Seguimiento a Planes de acción de Auditoría Interna</b>	CÓDIGO: P2_CIT
		VERSIÓN: 3
	<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	FECHA APROBACIÓN: 13/10/2023
		Página 4 de 4

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>Elaboró</b>	Jeimy Andrea León	Profesional Contratista de la Oficina de Control Interno de Gestión	13/10/2023
<b>Revisó</b>	Jorge Luis Garzón	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	13/10/2023
<b>Aprobó</b>	Jorge Luis Garzón	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	13/10/2023

PÚBLICA